Entretanto, los Ministros españoles, temerosos de que la interrupcion del comercio y la escasez de mercancias europeas en aquellos lugares, pudiera inducir á los habitantes á comerciar con estranjeros, (que está en sus intereses impedir en cuanto puedan) creyeron conveniente conceder licencias á varios de sus súbditos para comerciar con las Indias de su propia cuenta y riesgo.

Cierto caballero sacó una de estas licencias y aprestó un buque al efecto en Cádiz, en donde yo en aquel tiempo residia. Determiné ir en este buque, y con tanta mayor voluntad, cuanto que anteriormente habia tenido algunos negocios con el espresado caballero. Permitióme este muy amistosamente ir bajo su nombre, como sobrino suyo, para ocultar asi el hecho de ser yo estranjero, que, á haberse sabido, se me habria impedido el viaje, porque en España no permiten sino á los españoles nativos ir en sus buques á las Indias.

Dimos la vela á fines de Diciembre de 1657, en un buque de cuatrocientas cincuenta toneladas, y en ciento y cinco dias llegamos á la embocadura del Rio de la Plata, donde nos encontramos con una fragata francesa al mando del capitan Forau y la batimos por algun tiempo. Librámonos de ella y continuamos nuestro derrotero hasta enfrentar á Buenos Aires, en donde hallamos (1) veintidos buques holandeses y entre ellos dos ingleses, cargados de retorno con cueros de toro, plata labrada y lana de vicuña, que habian recibido en cambio de sus mercancias. A los pocos dias despues, saliendo de la rada tres de los buques holan-

<sup>1.</sup> La edicion de 1796 corrije este error gramatical à la vez que aritmético, diciendo veinte holandeses y dos ingleses.